



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GRADO

*DECRETO de Alcaldía. Lista de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Subinspector de Policía Local en Movilidad.*

*Primero.*—La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo de aprobar las Bases y la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Subinspector de Policía Local por el procedimiento de concurso específico de méritos, en turno de movilidad, a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, escala básica, clase Subinspector de la Policía Local, grupo C, Subgrupo C1, correspondientes a la oferta de empleo 2020.

Consta además que se efectuó rectificación de las citadas Bases por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de marzo de 2021.

*Segundo.*—Con ello se determina la apertura del plazo de presentación de instancias en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOE del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*: Dicha publicación ha tenido lugar en los BOPA n.º 55 de fecha 22 de marzo de 2021 y anuncio de rectificación de errores en BOPA n.º 61, de 30 de marzo de 2021, y en el BOE n.º 95, de 21 de abril de 2021.

*Tercero.*—Finalizado el plazo de presentación de instancia se ha recibido una en plazo, que además ha sido objeto de ampliación de documentación subsanando un defecto formal del que adolecía por falta de firma.

*Cuarto.*—De conformidad con la Base Quinta, terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde de la Corporación aprobará, en el plazo máximo de un mes, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se hará pública en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Grado, [www.ayto-grado.es](http://www.ayto-grado.es), concediéndose un plazo de diez días hábiles para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas. En la misma se señalará también nominalmente a los miembros de la Comisión de Valoración.

A su vez se señala que transcurrido el plazo sin que exista reclamación alguna, la lista provisional pasará a definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso de existir reclamaciones, las mismas serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, la cual se publicará en la forma indicada en el apartado primero.

Vista la competencia que le corresponde al Alcalde a tenor del artículo 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

*Primero.*—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos el procedimiento de concurso específico de méritos, en turno de movilidad, a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, escala básica, clase Subinspector de la Policía Local, grupo C, Subgrupo C1, correspondientes a la oferta de empleo 2020:

Admitidos: Don Bruno Mantilla Suárez, DNI \*\*\*8300\*\*

Excluidos: Ninguno.

*Segundo.*—Disponer la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Grado, [www.ayto-grado.es](http://www.ayto-grado.es), concediéndose un plazo de diez días hábiles para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas. Transcurrido el plazo sin que exista reclamación alguna, la lista provisional pasará a definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso de existir reclamaciones, las mismas serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, la cual se publicará en la forma indicada en el apartado primero.

*Tercero.*—Nombrar la Comisión de Valoración que queda integrada por:

Presidente: Don José Luis Suárez Pedreira, Secretario General del Ayuntamiento de Grado.

Suplente del Presidente: Doña Beatriz Fernández Vega, Interventora del Ayuntamiento de Grado.

Vocal 1: Don Óscar Marcos Álvarez, Jefe de Servicio de la Escuela de Seguridad Pública del Principado de Asturias.

Suplente: Don Carlos Candanedo González, Administrativo del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Vocal 2: Don José Manuel López García, Jefe de la Policía Local en el Ayuntamiento de Oviedo.

Suplente: Don Emilio Alberto Fernández Jiménez, Inspector de la Policía Local en el Ayuntamiento de Oviedo.

Vocal 3: Don Rafael Carramal Durán, Inspector de la Policía Local en el Ayuntamiento de Mieres.



Suplente: Don Aselo Martín Carreño, Subinspector de la Policía Local en el Ayuntamiento de Mieres.

Secretario: Don Juan Luengo Azpiazu, Funcionario del Ayuntamiento de Grado.

Secretaria Suplente Doña Maite Méndez Rubio, Funcionaria del Ayuntamiento de Grado.

Grado, a 14 de mayo de 2021.—El Alcalde.—El Secretario.—Cód. 2021-05115.